

**INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
PABLO PICASSO. SEVILLA**

PLAN DE ORIENTACIÓN

Y

ACCIÓN TUTORIAL

Curso 2009- 2010



Departamento de Orientación Educativa

El presente Plan de Orientación y Acción Tutorial, se diseña para ser llevado a la práctica durante el curso académico 2009/2010, y queda incorporado al Proyecto Curricular del Centro de Enseñanza Secundaria "Pablo Picasso" de Sevilla, tal como se establece en el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (Decreto 200/1997).

Partimos de la experiencia psicopedagógica adquirida por el departamento de Orientación en los diecisiete cursos anteriores, tanto en su planificación y desarrollo como en la evaluación final.

La participación de todos los integrantes de la Comunidad Escolar se hace imprescindible, pues el Plan va dirigido a todos los docentes y no sólo a los profesores tutores de cada uno de los grupos de alumnos, además se pretende que el conjunto de las actividades que están previstas realizar, ayuden a conformar un Proyecto Curricular de Centro que atienda a la transversalidad del propio currículo, justificada y definida en la Ley Orgánica de Educación. (LOE. 2/2006, de 3 de mayo).

Pretendemos que los objetivos y las finalidades de la propia acción tutorial, puedan ser alcanzados mediante la intervención simultánea, en los tres ámbitos básicos para el desarrollo integral de nuestros alumnos:

- Atención preferente al **crecimiento de la persona**.
- Potenciación de los **aspectos humanos y sociales**.
- Motivación hacia el **progreso académico y profesional**.

La forma masculina empleada en este documento representa tanto a las mujeres como a los hombres y tiene como fin resumir el texto.

ÍNDICE

- A** Fundamentación legislativa vigente.
- B** Funciones asignadas al departamento.
- C** Composición del departamento de Orientación.
- D** Planificación horaria de tutoría semanal.
- E** Distribución de actividades propuestas.
- F** Proyectos solicitados de apoyo a la Orientación.
- G** Programa de Integración en los cuatro cursos de ESO.

- H** Programa de Educación Compensatoria en 2º ESO.
- I** Programa de Diversificación Curricular en 3º y 4º ESO
- J** Programa de Cualificación Profesional Inicial.
- K** Otros programas de intervención educativa.
- L** Programa Marco de Coordinación de los D.O
- M** Agentes externos de colaboración.
- N** Recursos materiales.

A. FUNDAMENTACIÓN LEGISLATIVA VIGENTE.

En primer lugar es necesario hacer referencia a la nueva Orden de 27 de julio de 2006, por la que se regulan determinados aspectos referidos al Plan de Orientación y Acción Tutorial. (*BOJA nº 175 de 8 de septiembre de 2006*). La citada Orden se tendrá presente en cuanto a la elaboración y desarrollo estructural del POAT, en la medida que la organización del centro y sus recursos lo permitan.

Además el Plan de Orientación y Acción Tutorial tiene como referente para su elaboración, el Reglamento Orgánico de los IES aprobado por Decreto 200/1997, la extensa y diversa legislación que al respecto se ha redactado no sólo en materia específica de Orientación Educativa y Profesional, sino también en toda aquella materia psicopedagógica y de atención a la diversidad, que de alguna manera implica, a las funciones a desarrollar por todos los profesores y muy especialmente por los profesores tutores de grupo, la jefatura de estudios, las dos profesoras de pedagogía terapéutica, el profesor y la profesora del programa de cualificación profesional inicial, la profesora del programa de educación compensatoria, el profesorado de ámbitos en el programa de Diversificación Curricular y el propio orientador.

El desarrollo legislativo, en cuanto a la organización de centro, y la puesta en marcha de los distintos programas de tipo preventivo que la Consejería de Educación ofrece a la comunidad educativa, nos obligará a mantener siempre abierta la

posibilidad, de realizar cambios en la planificación de las actividades a lo largo del presente curso.

Ello nos llevará a diseñar un plan de trabajo que admita posibles actividades alternativas, o simplemente cambios en los contenidos informativos que se pretenden realizar. Con relación a la necesidad de ajustarse a nuestra realidad social, el departamento de orientación y todos los tutores de los grupos de ESO, colaborarán con el equipo directivo en las tareas que aún no estando propuestas en este POAT, sean necesarias poner en marcha para mejorar la calidad del proceso educativo.

En nuestro centro, debido al extenso número de alumnos y la diversidad de niveles en el alumnado, así como a la optatividad de las materias, y complejidad propia de todo sistema de evaluación, se continuará haciendo un esfuerzo en cuanto a la puesta a punto y utilización de los sistemas informáticos aplicados a la gestión tutorial y a la orientación.

B. FUNCIONES ASIGNADAS AL DEPARTAMENTO.

La actividad docente que se asigna al departamento de orientación en materia de acción tutorial, viene regulada en las resoluciones y normativas de comienzo de curso, mediante la descripción de las funciones tutoriales y de coordinación del propio orientador.

Para el presente curso tomaremos como referencia el Reglamento Orgánico de los I.E.S., que fue aprobado mediante el Decreto 200/1997, de 3 de septiembre.

El Reglamento Orgánico recoge en los artículos que se relacionan, distintas competencias, funciones, actividades y objetivos pedagógicos a desarrollar a través del POAT.

Artículo 24. Competencias del Jefe de Estudios.

- Coordinar y dirigir la acción de los tutores con la colaboración del departamento de orientación.

Artículo 34. Funciones de los orientadores.

- Colaborar con el profesorado en la prevención y detección de problemas o dificultades educativas.

Artículo 35. Funciones del departamento de orientación.

- Elaborar la propuesta de Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- Contribuir al desarrollo del Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- Formular propuestas al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

- Participar en el consejo orientador de los alumnos.

Artículo 38. Competencias del jefe de departamento de Orientación.

- Coordinar la elaboración, planificación y ejecución del Plan de Orientación y Acción Tutorial.

Artículo 53. Funciones del tutor.

- Realizar las actividades previstas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial.

C. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

La composición del departamento de orientación para el presente curso 2009/2010, queda conformada por el siguiente profesorado:

- 2 Profesoras de Pedagogía Terapéutica, responsables del programa de Integración en ESO.

- 1 Profesora de Apoyo, responsable del programa de Educación Compensatoria en 2º ESO.

- 1 Profesora del Área de Formación General del PCPI.

- 1 Profesor del Área de Formación Profesional del PCPI.

- 1 Profesor-Orientador y jefe del departamento.

Además se considerará imprescindible la coordinación con los profesores de los ámbitos científico técnico y socio lingüístico de los programas de Diversificación Curricular en 3º y 4º ESO, aunque estos profesores también forman parte de los departamentos de su propia especialidad.

El departamento de orientación es considerado como uno más dentro de la estructura departamental en la que está organizado el centro. De acuerdo con el artículo 49 del Reglamento Orgánico de los I.E.S, el departamento pertenece como miembro activo al Equipo de Coordinación Técnico Pedagógica, por lo que estableceremos una dedicación semanal de una hora a la reunión de dicho equipo, cuya coordinación es función de la directora del centro.

También el departamento establece vínculos de coordinación con otros órganos del centro, en la mayoría de los casos de forma periódica, como son los distintos departamentos de área en las tareas referidas al diagnóstico de dificultades, adaptaciones curriculares y seguimiento individualizado, también se establecerá colaboración con los Equipos Docentes en cuanto al consejo orientador de los alumnos.

El departamento depende orgánicamente de la jefatura de estudios, y es a través de los diversos proyectos, realización de programas y actividades, como se establece una coordinación con el resto de la comunidad educativa.

Las reuniones del departamento se celebrarán semanalmente, los miércoles y jueves en horas de recreo, cuando se estime oportuno por necesidad de tratar asuntos de carácter urgente, podrán realizarse también en horario de mañana utilizando el tiempo destinado al resto de recreos.

A. D. PLANIFICACIÓN HORARIA DE TUTORÍA SEMANAL.

B. El Plan de Orientación y Acción Tutorial, será llevado a cabo por cada uno de los tutores con su respectivo grupo-clase, en la hora de tutoría semanal con alumnos. A lo largo de todo el curso se realizarán las actividades tutoriales previstas mediante las cuales se contribuirá a desarrollar el currículo que para cada uno de los niveles nos indica la legislación educativa vigente.

C.

D. La agrupación y número de alumnos queda indicada en la tabla siguiente:

Nivel Educativo	Grupos	Nº de
ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA		
1º	A, B, C	81
2º	A, B, C	81
3º	A, B, C	73
4º	A, B	68
<i>Total alumnos en ESO</i>		303
PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL		
P. C. P. I.	1º y 2º	29
BACHILLERATOS.		
Humanidades y C. Sociales	2º	41
Ciencias y Tecnología	2º	42
Ciencias y Tecnología	1º	39
Humanidades y C. Sociales	1º	78
<i>Total alumnos en Bachillerato</i>		200
FORMACIÓN PROFESIONAL		
Confección y Moda	1º, 2º	28
Gestión Administrativa	1º, 2º	40
Mantenimiento de Frío y Calor	1º, 2º	53
<i>Total alumnos en FP. Grado Medio</i>		121
Administración y Finanzas	1º, 2º	50
Integración Social	1º, 2º	62
Patronaje y Moda	1º, 2º	35

E.

GRUPOS DE 1º, 2º, 3º y 4º E.S.O.

Para poder llevar a cabo la coordinación del plan de orientación y acción tutorial partimos por establecer un cuadro horario específico de tutorías, en el cual queda recogido para cada grupo/clase y su profesor tutor responsable del mismo, los días y horas que comparte el profesor semanalmente tanto con los alumnos como con las familias. Para el presente curso queda establecida en el plan anual una reunión semanal de los tutores y tutoras con la jefa de estudios y el orientador con el fin de coordinar las acciones y actividades educativas propuestas en este POAT.

Primer ciclo ESO: Tutores de 1º y 2º curso Viernes de 9.15 a
10.15

Segundo ciclo ESO: Tutores de 3º y 4º curso Jueves de 11.45 a
12.45

Se acuerda realizar las reuniones semanalmente, con el fin de poder establecer un trabajo periódico más sistemático, continuo y participativo por parte de todos los tutores agrupados por niveles, así como también exponer las incidencias que surjan para que puedan ser analizadas y resueltas en el menor tiempo posible.

La atención a las familias se hará dentro del horario semanal por parte de todo el profesorado del centro, de esta forma el tutor informará sobre el desarrollo escolar con una visión global del alumno, y cada profesor informará de su materia o área en cuanto al proceso de aprendizaje, que cada uno de sus alumnos va siguiendo de forma más concreta.

BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

Para el presente curso y dado el importante número de grupos, opcionalidad curricular, y dedicación del orientador a tareas propias de los programas de integración, educación compensatoria, cualificación profesional inicial, diversificación curricular y otras gestiones varias, ha sido muy difícil incluir un horario específico de coordinación de tutores con el orientador, y se ha fijado como posible alternativa, el

aprovechar si fuese necesario el horario de los martes por la tarde para abordar las tareas de coordinación fundamentalmente las relativas a la orientación académica.

Hay que señalar que el horario lectivo del tutor de bachillerato con su grupo, no se contempla en las normas de principios de curso, por lo que ha quedado eliminada la hora de dedicación existente y que en cursos anteriores a la implantación de la LOGSE se venía llevando a cabo de forma experimental.

Este plan de orientación y acción tutorial puede considerarse incompleto dada la trascendencia que tiene en los estudios de bachillerato el proceso de toma de decisiones, pues son muchos los alumnos que solo tendrán la posibilidad de asistir a intervenciones puntuales de orientación.

De la misma forma, la atención a los alumnos de formación profesional (ciclos medio y ciclo superior), queda limitada a la intervención puntual con el grupo y entrevistas personales. No obstante estos alumnos tienen en su currículo la asignatura FOL, que posibilita la intervención por parte del profesor en los temas fundamentales de orientación profesional e inserción laboral.

E. DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS.

CURSOS DE ESO.

Las actividades que se relacionan están temporalizadas por trimestres y se desarrollarán de forma continua de modo que se establezca desde el comienzo de curso una dinámica de trabajo en el aula en la que el alumnado mediante su participación se sienta miembro activo, y a su vez el tutor y el orientador en su caso observen una evolución positiva de su desarrollo personal y social.

Los intereses de los alumnos, las necesidades de orden social que se presenten, y la colaboración en las tareas que se demandan desde la jefatura de estudios, se tendrán presente para ser incorporadas a la relación de actividades propuestas.

En la reunión semanal de la jefatura de estudios y el orientador con los tutores, se distribuirán los materiales didácticos necesarios para la puesta en práctica de las sesiones tutoriales.

En las tutorías de los grupos de 1º, 2º y 3º ESO prestaremos especial atención a la socialización e integración de los alumnos en el centro, y a las técnicas de estudio.

En las tutorías de los grupos de 4º ESO se prestará especial atención a las áreas que los alumnos tienen pendientes de superar del curso anterior. También será

prioritaria la dedicación a las tareas de orientación vocacional, pues la decisión que precisan tomar al terminar la Enseñanza Secundaria Obligatoria les obliga a responsabilizarse de su propia situación como estudiante.

La atención individualizada que en muchos alumnos se hace necesario realizar, tanto por parte del profesor-tutor como del orientador, no puede quedar planificada en el presente plan de orientación y acción tutorial, debido a que la organización horaria del centro no permite espacios de horario libre para la acción individual. En los casos considerados como de atención urgente se habilitará un espacio horario que posibilite la intervención y así de esta forma solucionar la demanda de dicha necesidad.

CURSOS DE 1º, 2º BACHILLERATO y CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

En este plan de trabajo anual dirigido a la orientación y la acción tutorial de los alumnos, en los cursos de bachillerato y formación profesional, las actividades que se tienen proyectadas desde el departamento de orientación, a lo largo de los tres trimestres son las siguientes:

- Asesoramiento general al tutor sobre la acción tutorial.
- Asesoramiento en materia de acceso a los estudios universitarios.
- Asesoramiento en cuanto a los distintos ciclo formativos de FP.
- Asesoramiento en toma de decisiones acerca de la opcionalidad de asignaturas.
- Estudio de casos concretos de alumnos con dificultades de adaptación y motivación.
- Ayuda a la preparación para las pruebas de acceso a ciclos para mayores de 20 años.
- Corrección de pruebas diagnóstico de aptitudes en los casos requeridos por el tutor.
- Atención a los padres previa petición del tutor.
- Colaboración con la jefatura de estudios en temas como la evaluación de los alumnos.
- Realización de currículo y técnicas de búsqueda de empleo.
- Seguimiento de los itinerarios educativos de los antiguos alumnos del centro.
- Preparación de la memoria final de curso.

- Participación en el proyecto de visitas y viajes a empresas de interés tecnológico y social.

Sesión	1º TRIMESTRE	Día	2º TRIMESTRE	Día
	PLANIFICACIÓN ANUAL CURSO 2009-10			
1	Presentación	3º ESO	Aula:	
2	Continuación jornada		Resumen	
3	Yo ante una clase		Mis fallos	
4	Yo ante una clase		Presentación	
5	Elección de delegado		Qué sabes	
6	Factores ambientales		Conocimiento	
7	Lecturas Comprensión		Comunicación	
8	Lecturas Velocidad		Personalidad	
9	Cómo estudiar una		Personalidad	
10	El subrayado		Libres	
11	Preparación de la 1ª Evaluación		Preparación de 2ª Evaluación	
12	Análisis de resultados		Análisis de resultados	

PLANIFICACIÓN ANUAL CURSO 2009-10			
Profesor/a Tutor/a:	4º ESO	Aula:	
Grupo clase:			

Sesión	1º TRIMESTRE	Día	2º TRIMESTRE	Día
1	Presentación tutor/a al		¿He	
2	Continuación con la		Técnicas	
3	Del Yo al Nosotros		Guerra y	
4	Del Yo al Nosotros		Alcohol	
5	Elección de delegado		Tabaco y	
6	Ética profesional del		Grupos y	
7	Higiene mental		Educación	
8	Organización y		Sida	
9	Toma de notas y		El	
10	Trabajos monográficos		Perfil de	
11	Preparación de la 1ª Evaluación		Preparación de 2ª Evaluación	
12	Análisis de resultados		Análisis de resultados	

Sesión	1º TRIMESTRE	Día	2º TRIMESTRE	Día
1	Presentación tutor/a al		Planificaci	
2	Nos conocemos		„	
3	Derechos y deberes		La lectura	
4	Elección de delegado		„	
5	¿Qué es la ESO?		El	
6	Mis intereses		„	
7	Conocemos el grupo		El	
8	„		„	
9	El grupo ante los		El	
10	Planificación del		„	
11	Preparación de la 1ª Evaluación		Preparación de 2ª Evaluación	
12	Análisis de resultados		Análisis de resultados	
Sesión	1º TRIMESTRE	Día	2º TRIMESTRE	Día
1	Presentación tutor/a al		¿Cómo	
2	Nos conocemos		Planificaci	

Sesión	1º TRIMESTRE	Día	2º TRIMESTRE	Día
3	<i>Derechos y deberes</i>		<i>El</i>	
4	<i>Elección de delegado</i>		<i>El</i>	
5	<i>¿Para qué la tutoría?</i>		<i>”</i>	
6	<i>¿Cómo soy yo?</i>		<i>El</i>	
7	<i>”</i>		<i>”</i>	
8	<i>¿Cómo es el grupo?</i>		<i>La</i>	
9	<i>”</i>		<i>”</i>	
10	<i>Planificación del</i>		<i>El repaso</i>	
11	<i>Preparación de la 1ª Evaluación</i>		<i>Preparación de 2ª Evaluación</i>	
12	<i>Análisis de resultados</i>		<i>Análisis de resultados</i>	

F. PROYECTOS SOLICITADOS DE APOYO A LA ORIENTACIÓN.

Antes de finalizar el curso 2008-2009, el orientador del centro, acogiéndose a las Ayudas que la Consejería de Educación y Ciencia en la Orden de 10 de marzo de 2009 (BOJA nº 65 de 3 de abril de 2009) estableció para la realización de Proyectos de Actividades de Orientación, redactó un proyecto que ha sido solicitado y subvencionado con 900 euros para ser puesto en marcha durante el presente curso 2009/2010, está destinado a todos los alumnos que terminan ciclos académicos, por lo que necesitarán adquirir estrategias de inserción en los ámbitos académico y laboral.

Por el mismo procedimiento y en la misma convocatoria, se redactaron otros cuatro proyectos referidos a Viajes y Visitas de interés tecnológico y social, destinado a todos los alumnos del centro y que no han sido subvencionados. Estos proyectos también lo incorporamos al Plan de Orientación y Acción Tutorial,

En los proyectos de Viajes y Visitas se ha contado con la colaboración de los jefes de departamento en cuanto a la planificación de las actividades y distribución de las mismas por grupos de alumnos.

Por tanto los cinco proyectos incluidos en el P.O.A.T. para este curso son:

** Proyectos de viajes y visitas a empresas*

- “AVANCES TECNOLÓGICOS EN EL SECTOR DE LA CLIMATIZACIÓN Y FRÍO INDUSTRIAL”.

- “LA PROSPECCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO DE LOS TÉCNICOS SUPERIORES DE INTEGRACIÓN SOCIAL”.

- “LOS PUESTOS DE TRABAJO Y LAS COMPETENCIAS”.

- “NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL SECTOR TEXTIL-CONFECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN”.

** Proyecto de actividades de orientación “LA ELECCIÓN EN CONTEXTOS DE INCERTIDUMBRE”.*

Una vez comenzada la actividad del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, los distintos jefes de departamento irán proponiendo las visitas más interesantes a realizar, especificando el calendario previsto y las personas responsables de los grupos que acompañen a los alumnos en los distintos desplazamientos.

El propio ETCP, aprobará y distribuirá el presupuesto económico, según las demandas propuestas por los distintos departamentos.

G. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN.

La ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la Educación Básica en los centros docentes públicos de Andalucía requerirá cambios sustanciales en la organización del propio centro, por ello durante el presente curso nos marcaremos como objetivo ajustar la normativa a las necesidades reales y los recursos propios.

En la Orden de 27 de julio de 2006, sobre regulación del POAT, en el apartado ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, en sus artículos 21, 22, 23 y 24 queda recogida la implicación del departamento de orientación en las actuaciones a seguir en cada uno de los programas específicos.

Con respecto a la integración escolar de los alumnos con discapacidad (DIS), se indica como finalidad en la educación secundaria, el favorecer la educación y el aprendizaje de estos alumnos de acuerdo a sus posibilidades.

Partiendo de la citada finalidad educativa de carácter general, y siguiendo las directrices que recoge el Decreto 147/2002, de 14 de mayo, de la Consejería de Educación de nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades especiales asociadas a sus capacidades personales, el programa de integración lo desarrollaremos atendiendo a la agrupación establecida en el centro y según los niveles curriculares y el tipo de necesidad educativa de cada uno de los alumnos.

Para el presente curso se atenderán los alumnos que están dictaminados y censados como n.e.e DIS, en la modalidad de integración en grupo ordinario y atención en períodos variables en el aula de apoyo.

La falta de profesorado especialista en pedagogía terapéutica imposibilita la atención individualizada que requiere el resto de alumnos que están tipificados como DIA y DES.

Las adaptaciones curriculares y seguimiento individualizado de los alumnos será dirigido y desarrollado por las profesoras de pedagogía terapéutica, de acuerdo con los siguientes agrupamientos:

Aula de apoyo 1 *Edificio Picasso (2ª planta)*

Profesora titular: Maribel Carneros García

Alumnos DIS atendidos: 3 alumnos en 1º ESO

2 alumnos en 2º ESO

3 alumnos en 3º ESO

4 alumnos en 4º ESO

Tiempo medio de apoyo: 6 horas semanales.

Aula de apoyo 2 *Edificio Picasso (2º planta)*

Profesora titular: Juliana Quintanilla Romero

Alumno DIS atendido: 1 alumno Síndrome de Asperger
en 4º ESO

Apoyo a la diversidad 14 alumnos DIA

Además hay censados varios alumnos que cursan estudios de PCPI, ciclos Medio y Superior de FP y 2º Bachillerato.

H. PROGRAMA DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA EN 2º ESO.

Desde mediados del curso 2002-03 se ha venido trabajando en el diseño de un plan experimental que diera respuesta educativa a la realidad de nuestra población escolarizada obligatoriamente en la educación secundaria, una vez finalizado el curso quedó planteada la necesidad de poner en práctica una adaptación del currículo a partir de 2º ESO, el grupo de alumnos o sujetos del programa fueron determinados por los distintos equipos educativos de 1º y 2º de ESO, a la vez se solicitaron a la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Sevilla los recursos de profesorado, por lo que para el curso 2004-2005 se configuró un programa de currículo adaptado para 10 alumnos escolarizados en 2º ESO, pues bien para el presente curso 2009-10, se continuará con el programa al que hemos asignado 15 alumnos que se encuentran matriculados en los grupos 2º A y 2º B.

Este programa de trabajo queda enmarcado en un Proyecto de Educación Compensatoria que ha sido aprobado al centro y dotado específicamente de una profesora y una subvención económica que el curso anterior fue de 2400 euros, y que para el presente aun no sabemos su cuantía.

En el propio proyecto de compensatoria queda recogida toda la información relativa a los objetivos, las áreas y sus contenidos curriculares, la metodología a emplear, el proceso de evaluación, y el cuadro horario.

I. PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.

Como otra medida mas de atención a la diversidad, hemos configurado un programa de diversificación curricular en 3º de ESO y en 4º de ESO, en el que incluimos a 10 y 12 alumnos respectivamente, debidamente seleccionados por los

equipos de profesores de 2º, 3º y 4º de ESO del curso anterior, y que habiendo realizado todos los trámites administrativos ha sido aprobado por la inspección educativa para que sea llevado a cabo durante el presente curso escolar.

Todo lo referente a las características del proyecto queda recogido en el mismo y formará parte del proyecto curricular de centro.

J. PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL.

Completamos el presente curso el PCPI (1º y 2º), como continuación de los anteriores PGS que llevaban impartándose en nuestro centro desde el curso 1998/99, está programado para un perfil profesional de Auxiliar de Instalaciones Eléctricas y de Comunicación.

Se ha constituido un grupo 1º PCPI de 12 alumnos (incluye un alumno DIS), en su mayoría procedentes de los grupos de 2º y 3º ESO de nuestro centro y el resto pertenecientes a otros IES de zonas cercanas al barrio, todos los alumnos seleccionados cumplen con los requisitos de edad y muestran gran interés por esta formación específica. También se ha comenzado a impartir el 2º PCPI con un total de 17 alumnos con los que se pretende ampliar el tiempo de escolarización y alcanzar la titulación en ESO.

Incluido en el currículo se encuentra el área de acción tutorial, a la que se destina una hora semanal y que la dedicaremos a los distintos aspectos de la orientación, utilizando el diálogo, la integración grupal, y la organización del trabajo como metodología, con el fin de alcanzar los siguientes objetivos:

- Desarrollar la identidad personal y el autoconcepto positivo.
- Favorecer la integración de los alumnos en su grupo y en el centro.
- Potenciar el desarrollo de actitudes de comunicación, participación, cooperación y respeto.
- Aprender a organizarse de forma individual y grupal.
- Preparar el proceso de toma de decisiones y planificar el futuro personal y profesional.
- Desarrollar la motivación intrínseca personal.
- Descubrir las posibilidades que genera la formación profesional.
- Apreciar los valores culturales y sociales.
- Valorar la importancia de los estudios y la transición a ciclos de grado medio.

K. OTROS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA.

A lo largo del curso, y complementando al currículo de las áreas, se harán intervenciones de tipo monográfico de carácter no solo formativo sino también preventivo, mediante los programas que se relacionan a continuación, quedando siempre la posibilidad de intervenir en otros ámbitos cuando por parte de la comunidad educativa sean demandados.

- Programa sobre sexualidad desde el Centro de Salud del barrio.

Para todos los alumnos de 4º ESO que ya recibieron información en cursos anteriores, las sesiones previstas para ellos tendrán la consideración de continuidad y en ellas la metodología empleada será de tipo participativo aclarando dudas y opinando sobre situaciones a plantear como ejemplos de la vida cotidiana. Este programa será impartido por personal del centro de Salud asignado para esta actividad. La duración de las sesiones se estima en dos horas por cada grupo clase. Una vez realizadas las sesiones con cada uno de los grupos, el alumno que lo desee podrá dirigirse a las consultas individualizadas previstas por el propio centro de salud del barrio.

- Programa de sensibilización sobre la tolerancia.

Dirigido a los alumnos de ESO, impartido por organizaciones sin ánimo de lucro como "MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA", mediante sesiones de dos horas de duración y cuyos contenidos versarán sobre:

- Información básica sobre las ONGS y sus diversos campos de actuación
- Estereotipos sociales existentes ante el fenómeno de la inmigración
- Valores y actitudes a desarrollar ante la inmigración
- Realidad de otras culturas
- Reflexión en grupo y cambio de actitudes

- Proyecto de Coeducación.

Es un proyecto propio del centro y dirigido a toda la comunidad educativa. La programación de actividades será diseñada por el grupo de profesores implicados en el proyecto y que en años anteriores ha tenido una evaluación muy positiva. Los tutores llevarán a cabo en su aula las actividades propias de la A.T.

- Proyecto Forma Joven.

Continuando con la colaboración entre nuestro IES y el centro de Salud, también durante el presente curso queremos desarrollar un proyecto de atención a

toda la población escolar que incluya los contenidos de Alimentación, Higiene, Drogas, Sexualidad, de forma que por parte de los profesionales sanitarios se informe a los alumnos sobre dichos temas.

El proyecto se llevará a cabo a lo largo del curso, estableciendo como horario semanal de consulta individual todos los miércoles de 11.15 a 11.45 horas. Se dará preferencia a los grupos de 1º y 2º ESO.

Queda incluido en el proyecto la formación de mediadores de salud, grupo de cinco alumnos voluntarios de 3º ESO, que colaborarán con la enfermera y el orientador en las tareas de mediación entre iguales.

Además se harán intervenciones grupales en las horas de tutorías.

- Taller de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Primeros Auxilios. Prevención de riesgos laborales.

Este taller se dirigirá a los alumnos que cursan los ciclos de formación profesional y PCPI.

- Medidas y medios de protección en la electricidad.
- Primeros auxilios en caso de accidentes.
- Responsabilidades de la empresa y el trabajador.

- Curso de formación para las familias.

Esta actividad formativa se les propondrá a los padres y madres de los alumnos.

- Hábitos familiares, motivación hacia el estudio, proyecto familiar y personal.
- Nuevas propuestas de colaboración entre el centro escolar y la familia.

- Jornadas informativas sobre el acceso a la universidad.

Charla informativa impartida por el Secretariado de Acceso a la Universidad de Sevilla.

Charla informativa impartida por el Servicio de Orientación de la Universidad Pablo Olavide

Visita a centros universitarios de Sevilla capital

- Programa de Atención educativa domiciliaria.

Dado que en nuestro centro por la elevada población escolar, es previsible, como en cursos anteriores que se produzcan situaciones de enfermedad y/o accidentes, que imposibilitan a determinados alumnos la asistencia a clases con normalidad, nos acogeremos a las ayudas que a tal efecto tiene la administración educativa en cuanto a la atención domiciliaria del alumno. Para ello una vez detectada la situación familiar se cumplimentarán los protocolos e informes correspondientes que acompañen a la solicitud de la ayuda.

- Programa de Acompañamiento Escolar y Extensión del Tiempo Escolar.

Habiendo sido solicitado en el curso anterior 2008-09 la continuidad del programa de acompañamiento escolar y una vez aprobado para ponerlo en marcha este curso, queda integrado en la actividad del departamento dando servicio principalmente a los alumnos de 1º y 2º ESO. Previamente se ha realizado una selección por parte de los equipos docentes y es impartido por profesorado del centro en horario de tarde (martes y jueves de 4.30 a 6.30). Es un programa de carácter voluntario y de compromiso familiar en cuanto a su seguimiento y evaluación. Como ampliación a los grupos de 3º ESO se ofertará también el programa denominado de Extensión del Tiempo Escolar de las mismas características en cuanto a organización, objetivos y finalidades.

- Otros programas educativos.

En las actividades de tutoría integraremos el programa de hábitos saludables Prevenir para Vivir que está diseñado por la Consejería de Educación y que contiene materiales muy didácticos para los alumnos. Este curso se llevará a cabo con el grupo de 1º PCPI.

L. PROGRAMA MARCO DE COORDINACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN.

En el artículo 9 de la Orden de 27 de julio de 2006, por la que se regulan determinados aspectos referidos al Plan de Orientación y Acción Tutorial en los IES se indica *“la coordinación del jefe del departamento con otros departamentos de Orientación y con el Equipo de orientación Educativa de la zona se realizará según el calendario que a tal efecto establezca la correspondiente Delegación Provincial a través del Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa Profesional”*.

En consecuencia y atendiendo al programa marco anual establecido se asistirá a las actividades de coordinación programadas con el fin atender a las siguientes necesidades:

- Unificación de criterios para la realización del censo de alumnos con n.e.e.
- Escolarización de alumnos. Programa de Tránsito.
- Plan de sobredotación. Flexibilización
- Programas intersectoriales (salud, empleo, bienestar social, etc.)
- Recursos de atención al alumnado extranjero.
- Mejoras en programas de absentismo.
- Aulas de convivencia. Propuestas para el Plan de Convivencia del Centro.
- Necesidades de formación.

Las reuniones previstas para el presente curso serán los días:

3 Reuniones con EOE: 24/noviembre/09, 9/febrero/10, 25/mayo/10.

4 Reuniones de orientadores: 27/octubre/09, 17/noviembre/09, 9/marzo/10, 18/mayo/10.

M. AGENTES EXTERNOS DE COLABORACIÓN.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial precisa como indicamos en los puntos anteriores, de una implicación por parte de todos los docentes y en todas las direcciones de comunicación y coordinación posibles. Ello nos lleva a tener que utilizar el máximo de recursos humanos y materiales para que los programas de ayuda individual al alumno y de orientación grupal, adquieran unas cotas de satisfacción y de calidad que nos está demandando hoy el alumno, las familias, la sociedad y la propia función docente.

Como principales agentes externos a la relación que se establece entre orientador-tutor-alumno, tenemos a los padres y madres cuya participación se hace tan necesaria en estos momentos, requiere llevar una gestión coordinada complementaria a la realizada con los propios docentes y que a veces puede ser incompatible en horario, (los padres individualmente aportarán experiencias familiares, profesionales, y también una vez agrupados en la asociación de madres y padres (AMPA) pueden ayudar en las actividades complementarias, participación en viajes de estudios, apoyo económico, etc.).

Otros agentes externos son los antiguos alumnos del centro, importantes a la hora de intercambiar experiencias sobre su modo de acceso a otros niveles educativos y laborales.

Dentro del ámbito educativo oficial podemos contar con el asesoramiento de los servicios de inspección y los servicios de apoyo externo, no obstante en el Plan de Acción Tutorial para ser realista no son considerados elementos de intervención directa imprescindibles, debido a la escasa participación que han tenido en la planificación de los cursos anteriores.

Incluiremos como agentes externos al centro, a los diversos grupos de carácter social que vienen trabajando por los jóvenes en los temas de prevención, como es en la drogadicción, el sida, etc., mediante actividades de tipo extraescolar como son el teatro, las conferencias, y los talleres.

También incluimos a las empresas e instituciones tanto estatales como privadas que colaboran con el centro en actividades de formación de alumnos en las fases de prácticas, y todos aquellos organismos que nos facilitan el acceso a sus instalaciones para que nuestros alumnos puedan acercarse al mundo laboral y observar los distintos sistemas productivos y de servicios.

Como novedad iniciamos una colaboración entre los departamentos de orientación y departamento de Integración Social (FP), por la que se asignan dos alumnas del ciclo superior I.S a las tareas de atención individual al alumnado, asesoramiento a las familias, y otras acciones de tipo social que el centro por falta de recursos no puede atender debidamente.

En materia de educación para la salud (alimentación, sexualidad, vacunación, seguridad e higiene en el trabajo), las acciones formativas grupales y de consultas individuales está previsto que sean llevadas a cabo por el Centro de Salud Mercedes Navarro del propio barrio, sus profesionales nos aportarán un apoyo imprescindible en dicha formación específica.

Por último indicar que en el ámbito sociolaboral se llevará a cabo el acuerdo de colaboración que dio comienzo en el año 2006 entre Educación y Empleo concretamente con Andalucía Orienta para impartir sesiones tutoriales sobre inserción laboral y búsqueda activa de empleo a los alumnos de 4º ESO y ciclos formativos de Formación Profesional.

N. RECURSOS MATERIALES.

Para llevar a cabo la labor orientadora además de los recursos humanos indicados a lo largo del Plan, se hace preciso disponer de unos mínimos medios que posibiliten y agilicen las funciones y gestiones a realizar desde el departamento.

Para el presente curso podemos considerar como recursos materiales fijos los que figuran en el inventario general actualizado y que recoge las dotaciones acumuladas de años anteriores en cuanto a los elementos no fungibles.

Los principales recursos que emplearemos son:

- Un aula propia del departamento, mobiliario general y archivos.
- Tres aulas de apoyo, dos para integración y una para Educación Compensatoria.
- Un aula de formación común y un aula - taller para PCPI ubicadas en el edificio Averroes.
- 9 equipos informáticos distribuidos en las diversas aulas asignadas al departamento.
- Bibliografía específica de apoyo a la tutoría. - Material audiovisual básico.
- Pruebas estandarizadas de diagnóstico y apoyo a la orientación.
- Programas de orientación vocacional y profesional.
- Materiales específicos de apoyo a la integración.

Además será preciso contar con el presupuesto anual que la Consejería de Educación asigna específicamente a los departamentos de orientación y que en años anteriores ha supuesto un total de mil doscientos euros, aplicable a los gastos de material fungible, suscripciones y ampliación de bibliografía.

Otro recurso importante es la dotación concedida al departamento por el ETCP, que reparte la ayuda concedida a los proyectos de orientación y visitas.

En Sevilla Octubre 2009.

TUTORÍAS
E.S.O. y PROGRAMAS ESPECÍFICOS
Horarios de atención personal a los alumnos/as y a las familias



Curso/grup	Profesor/a Tutor/a	Tutoría de alumno/as	Aula	Consultas con la familia / cita	Aula
1º A	Inés Martina Muñoz Pérez	Jueves 4ª	005	Martes 5ª	
1º B	Luis Miguel Aguilera	Viernes 6ª	006	Martes 2ª	
1º C	Mª Consolación Gallardo Carbonell López	Martes 4ª	007	Jueves y Viernes - Recreo	
2º A	Pilar Martínez Gil	Jueves 6ª	002	Lunes 3ª	
2º B	Miguel Ángel Calzado Vélez	Jueves 6ª	003	Martes 4ª	
2º C	María Dolores Delgado Rodríguez	Lunes 1ª	004	Lunes y Jueves - Recreo	
3º A	Manuel Lucena Valverde	Jueves 1ª	106	Miércoles 4ª	
3º B	Trinidad Barranco González	Jueves 5ª	107	Martes 3ª	SALA
3º C	Francisco Corona Pariente	Jueves 6ª	108	Jueves 1ª	DE
4º A	Ángeles González Muñiz	Jueves 5ª	201	Lunes 2ª	
4º B	Teresa García-Rosales Romero	Viernes 6ª	202	Jueves 2ª	VISITA
1º P.C.P.I.	Pepa Guillén Delgado	Viernes 3ª	Edif. Averroes	Viernes 3ª	
2º P.C.P.I.	José Joaquín Rojas Alarcón	Viernes 1ª	Edif. Averroes	Lunes 1ª	
Integración	Maribel Carneros y Juliana Quintanilla	—	Apoyo 1 y 2	Viernes 3ª - Martes 4ª	
Compensatoria	Marisol Valero Ramírez	—	210	Viernes 3ª	
Diversificación	Tutores de 3º A, 3º B, 4º B y Orientador	Miércoles y Jueves 6ª	D. Orientación	Martes 4ª	
Orientación	Vicente Melo Salor	Lunes a Jueves 2ª - 3ª	D. Orientación	Lunes a Jueves 2ª - 3ª	

